Salvemos Juntos
a Cartagena

ACTA DE INICIO
CONTRATO MC-SECGEN-GEPMU-010-2021

CONTRATO	MC-SECGEN-GEPMU-010-2021
CONTRATISTA	PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L S.A.S - PAI3L.SAS
NIT	901.469.131-9
CONTRANTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
OBJETO	ADECUACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO "PARQUE EL TORO" UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE BAYUNCA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR	CINCUENTA MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($50,025,351.00) IVA INCUIDO.

En la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C, el veintitrés (23) de noviembre de 2021, se firma por parte del Doctor **LUIS ENRIQUE ROA MERCHÁN**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena de Indias, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.747.751, Secretario General del Distrito de Cartagena, nombrado mediante Decreto No. 0424 de 15 de abril de 2021, y mediante Acta de Posesión No. 187 del 21 de abril de 2021, y en virtud de la delegación contractual estipulada en el numeral 4 del artículo 8 del Decreto 1061 de 2021, actuando en representación del **DISTRITO DE CARTAGENA,** en adelante el DISTRITO, y el señor **LACIDES ALBERTO LLAMAS NAVARRO** en nombre y representación de la sociedad **PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3LS.A.S - PAI3L.SAS,** identificada con Nit. 901.469.131-9, el acta de inicio al contrato No **MC-SECGEN-GEPMU-010-2021**, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES:

Que el Distrito de Cartagena de Indias suscribió contrato MC-SECGEN-GEPMU-010-2021, con PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3LS.A.S - PAI3L.SAS, cuyo objeto es la ADECUACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO "PARQUE EL TORO" UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE BAYUNCA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Que la Administración Distrital expidió el certificado de registro presupuestal No. 933 del 8 de noviembre de 2021.

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta de inicio se han cumplido los requisitos relativos a la suscripción, expedición de registro presupuestal, aprobación de póliza de modo que el contrato se encuentra totalmente perfeccionado y legalizado.

ACUERDO DE INICIO

Que las partes acuerdan:

A. Establecer como fecha de inicio el día 23 de noviembre de 2021.

B. Establecer como fecha de finalización, el día 22 de diciembre de 2021, o la fecha en la que se verifique por parte del supervisor designado el recibo a satisfacción de la obra objeto del presente contrato, en caso de ser efectuada previo a la fecha aquí estipulada.

C. Que el señor LACIDES ALBERTO LLAMAS NAVARRO, quien actúa en nombre y representación de la sociedad PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA

3L S.A.S - PAI3L.SAS, declara que conoce las normas establecidas para la ejecución del presente contrato y los requerimientos para su ejecución, así como las obligaciones estipuladas.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Cartagena de Indias, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2021.

POR EL DISTRITO

LUIS ENRIQUE ROA MERCHÁN
Secretario General del Distrito de Cartagena

POR EL CONTRATISTA.

LACIDES ALBERTO LLAMAS NAVARRO
PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3LS.A.S - PAI3L.SAS

AUSBERTO CONEO CAICEDO
Gerente de Espacio Público y Movilidad.
Supervisor

Proyectó:
Jayne Maza
Asesora Jurídica UIC GEPM